

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el día 30 de abril de 2021 a las 5:00 p.m. venció el término del **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS** para que compareciera la parte demandada dentro del asunto, hasta el momento no compareció, no se obtuvo alguna noticia.

Por el cúmulo de procesos y las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc.; no hay empleados del centro de servicios que colaboren en este aspecto, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, por son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados.

Julio 26 de 2021

VALENTINA MARTINEZ VARGAS
AUXILIAR JUDICIAL

PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
RADICADO No. 2020-00285-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Armenia, Quindío

Veintiséis de julio del dos mil veintiuno

Vista la constancia secretarial que antecede, mediante la presente providencia se procede a nombrar como **CURADOR AD-LITEM** para representar los intereses de la parte demandada, el señor **ALVARO MURILLO CABEZAS**, al abogado **ALFONSO GUZMAN MORALES**, quien recibe notificaciones en su correo electrónico abogadoguzmanmorales@hotmail.com ,o establézcase comunicación a su número celular 3152688853, conforme al artículo 48 y sgtes del C.G.P. lo cual se hará a través del centro de servicios judiciales, para lo cual una vez acepte el cargo, se procederá notificarlo personalmente, y correrle traslado por 20 días para contestar la demanda.

NOTÍFQUESE.


JUEZ **GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA ARMENIA QUINDÍO
CERTIFICO:
Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 27-07-2021
OLGA MILENA TABORDA VARGAS SECRETARIA